

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 7161** Orden HAP/1246/2016, de 15 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/1116/2016, de 1 de julio, por la que se nombran funcionarios de la Escala de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior.

Advertido error material en el anexo I, pruebas de aptitud, de la Orden HAP/1116/2016, de 1 de julio (BOE de 11 de julio), por la que se nombran funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría Superior, se rectifica el mismo, en el sentido de excluir de dicho anexo I a don José Alvaro Casas Avilés, con DNI 28951132.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante esta misma Secretaría de Estado en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, con sede en Madrid (todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –según redacción dada por Ley 4/1999–, y en los artículos 9.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 15 de julio de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.